ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

RECTIFICA PUNTO Nº 1 DEL DECRETO EXENTO Nº 3673 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2011 PROPUESTA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN AULAS SS.HH. Y MEJORAMIENTO ACCESO PRINCIPAL CEIA, VALLENAR".

VALLENAR, 00 SEP 2011

DECRETO EXENTO Nº **4675** /

V I S T O S :

1. Decreto Exento Nº 3673 de fecha 18 de Julio de 2011, el cual llama a propuesta "CONSTRUCCIÓN AULAS SS.HH. Y MEJORAMIENTO ACCESO PRINCIPAL CEIA, VALLENAR".
2. La necesidad de regularizar acto administrativo.
3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.
4. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1.- Rectifíquese el punto Nº 1 de los VISTOS del Decreto Exento Nº 3673 de fecha 18 de Julio de 2011.

DICE:

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 577 de fecha 14 de Julio de 2011, que aprueba Convenio FRIL entre Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

DEBE DECIR:

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta Nº 1998/2011 que aprueba Proyectos y Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia (E82595/2011)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Jefe Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/EPF/JEA/PPH/fle.-